

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-14.53.11-01-0152-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: OPERADOR DE TERCERA-MEDIDORES, CLASIFICACIÓN: 14.53.11

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: OPERADOR DE TERCERA-MEDIDORES	
CATEGORÍA: OPERADOR DE TERCERA-MEDIDORES	CLASIFICACIÓN: 14.53.11

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

EJECUTAR LOS MOVIMIENTOS OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN DE GAS, PARA CONTRIBUIR A LOS PROGRAMAS APROVECHAMIENTO DE GAS.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS MOVIMIENTOS OPERATIVOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN DE GAS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
2. VERIFICAR LA OPERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS, CHECANDO A CERO LOS REGISTRADORES E INDICADORES DE FLUJO O PRESIÓN ASÍ COMO CAMBIO DE GRAFICAS, RELLENADO DE TINTA A LAS PLUMILLAS O CAMBIO DE ESTAS, DANDO CUERDA A LOS RELOJES Y/O REEMPLAZO DE BATERÍA CUANDO SEA NECESARIO.
3. EJECUTAR LOS MOVIMIENTOS PARA DEJAR FUERA DE OPERACIÓN EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE GAS, PARA LAS INTERVENCIONES O MANTENIMIENTOS QUE SE REQUIERAN, PROCEDIENDO A RESTABLECER LA OPERACIÓN DE LOS MISMOS AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.
4. EJECUTAR LOS MOVIMIENTOS OPERATIVOS PARA CAMBIAR PLACAS DE ORIFICIO, ASÍ COMO PURGAR REGISTRADORES DE FLUJO Y EFECTUAR LOS MOVIMIENTOS DE VÁLVULAS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS MEDIDORES, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO.

REGLAMENTO DE LABORES

5. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MENOR QUE SEAN NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS A SU CARGO, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, REPORTANDO A SU SUPERIOR INMEDIATO AQUELLOS CASOS QUE AMERITEN LA INTERVENCIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO.
6. EFECTUAR LOS MOVIMIENTOS OPERATIVOS DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA EN COORDINACIÓN CON EL OPERADOR DE SEPARADORES.
7. CONDUCIR EL VEHÍCULO QUE SE LE ASIGNE CUMPLIENDO CON LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD ESTABLECIDOS EN LOS LUGARES DONDE CIRCULE, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS, PORTANDO LA LICENCIA EN REGLA EXPEDIDA POR LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO.
8. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE CROQUIS, ESQUEMAS, MANUALES, INSTRUCTIVOS Y DIAGRAMAS DE FLUJO, (CON NOMENCLATURAS E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
9. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO. ASÍ MISMO HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.
10. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICO DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
11. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
12. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO DE MATERIALES, REFACCIONES Y DEMÁS INSUMOS CON EL OBJETO DE UTILIZARLOS APROPIADAMENTE.
13. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.

REGLAMENTO DE LABORES

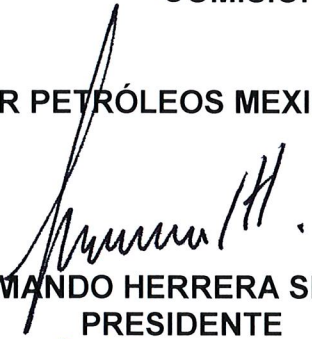
14. RECIBIR Y FIRMAR LAS ÓRDENES Y/O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
15. ENTREGAR Y RECIBIR LA GUARDIA CON LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS QUE PRESTA, ASÍ COMO LOS EVENTOS TRASCENDENTES REALIZADOS, REVISANDO LA BITÁCORA ESTABLECIDA.
16. SOLICITAR A SU INMEDIATO SUPERIOR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON SU MAGNITUD E IMPORTANCIA, INCLUSIVE DE OTRAS RAMAS.
17. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE OPERACIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO.
18. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
19. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
20. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA
21. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

REGLAMENTO DE LABORES

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS



LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE

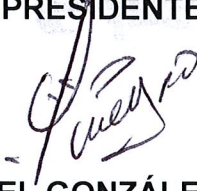


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.



ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE



SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO